

Estado del proceso:

Activo

Estado del proceso en su entidad:

Activo

Valor económico inicial:

\$ 0,00

Valor económico indexado:

\$ 0,00

Datos del registro del proceso judicial

Número EKOGUI:	2719673
Fecha del registro:	2026-02-20
Registrado por:	Martha Liliana Escobar Chiquillo (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)
Tipo de proceso:	JUDICIAL
Código Único del Proceso:	11001032500020250050900
Jurisdicción:	Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:	Nulidad simple
Despacho inicial:	Despacho 00 de la seccion segunda del consejo de estado
Despacho actual:	Despacho 00 de la seccion segunda del consejo de estado
Fecha de admisión de la demanda:	2026-01-26

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Fecha de notificación	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	901377527	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		DEMANDA DO	Activo	2026-02-09	Martha Liliana Escobar Chiquillo	
No figura		Sindicato de trabajadores y empleados de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - alimentos para aprender - SINTREUApA		DEMANDA NTE				

Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2026-02-20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Cédula de Ciudadanía	1101683939	Oscar Andrés Olarte Parra

Actos administrativos demandados

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de expedición	Observación
RESOLUCIÓN	0815	2025-10-15	Por medio de la cual se delega a la Subdirección General, la coordinación de la función disciplinaria y la aplicación del procedimiento en la etapa de instrucción e impartir los lineamientos que permitan el cumplimiento de los deberes y obligaciones
RESOLUCIÓN	0849	2025-10-24	Por la cual se expide el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender- y se dictan otras disposiciones

Hechos relevantes

Descripción de los hechos:

1. El demandante expresó que la UApA actuó irregularmente al expedir la Resolución 849 de 2025 porque durante el proceso de expedición no le consultó al sindicato según lo establecido en el decreto 1083 de 2015, Además manifestó que no tuvo en cuenta la circular externa 100-006-2023 en cuanto a la prohibición de modificar el manual de funciones 6 meses antes de un proceso de concurso. En conclusión alega que se vulneró el debido proceso afectando los derechos de los servidores sindicalizados y no sindicalizados.
2. Por otra parte, respecto a la Resolución 815 de 2025 alegó que se expidió de forma irregular por la inobservancia del artículo 47 y 65 de la Ley 1437 de 2011.

Lugar de los hechos: BOGOTA, BOGOTA, D.C.

Fecha de los hechos: 2025-10-15

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?: NO

Causas de demanda a la entidad

Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Causa: INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA

Pretensiones declarativas

Solicitó la declaratoria de la nulidad de la resolución 849 de 24 de octubre de 2025 por haberse expedido con infracción de las normas que regulan su expedición y mediante un procedimiento irregular. Respecto a la Resolución 815 del 15 de octubre de 2025 solicitó la declaratoria de nulidad porque se expidió sin competencia, sin estudio técnico y contrariando el procedimiento legalmente establecido.

Valor económico del proceso: “Indeterminado”

Genera erogación económica: No

Estimación económica:
\$ 0,00

Calificación del riesgo y provisión contable

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2026-02-27	MEDIA	2027	Cuentas de orden	\$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	Martha Liliana Escobar Chiquillo

Actuaciones del proceso

PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2026-01-26	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO		Martha Liliana Escobar Chiquillo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
2026-02-09	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO		Martha Liliana Escobar Chiquillo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
2026-02-16	2026-02-27	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO		Martha Liliana Escobar Chiquillo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2026-03-18	2026-03-31	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE MEDIDAS CAUTELARES	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	Notificado el 20 de marzo de 2026	Martha Liliana Escobar Chiquillo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
2026-03-24	2026-03-31	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO		Martha Liliana Escobar Chiquillo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR